



00001/9

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 06 de setiembre de 2018

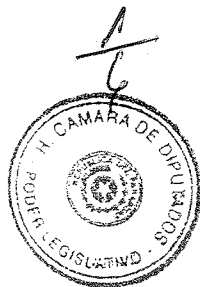
MHCD N° 103

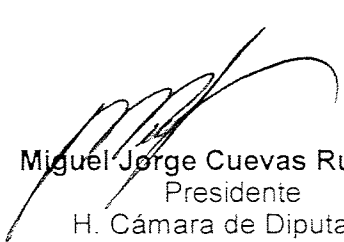
Señor Presidente:

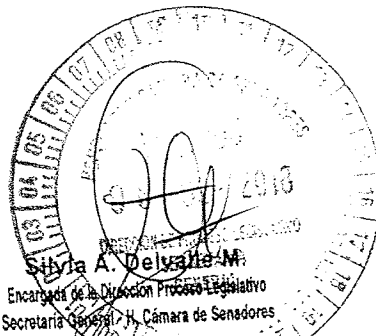
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018', MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ", presentado por los Diputados Nacionales Hugo Ibarra y Ever Juan Noguera y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
Carlos Nuñez Salinas  
Secretario Parlamentario

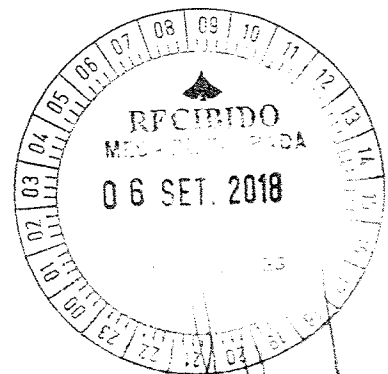


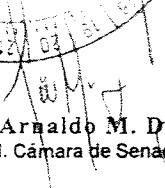
  
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



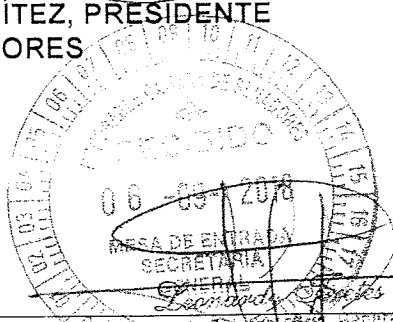
Silvia A. Delgado M.  
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo  
Secretaría General H. Cámara de Senadores

AL  
HONORABLE SEÑOR  
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



  
Arnaldo M. Duré  
H. Cámara de Senadores

LA/ D-1847857





00002

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° .....

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ"

-----  
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

**Artículo 1º.**- Ampliase la estimación de los ingresos, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a las Entidades Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, por un monto total de G. 2.406.594.998 (Guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 2º.**- Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Ministerio de Haciendas y Gobierno Departamental de Guairá, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, por un monto total de G. 2.406.594.998 (Guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 3º.**- Apruébase la Modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal del Gobierno Departamental de Guairá, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 4º.**- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será en carácter de excepción a lo dispuesto en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

**Artículo 5º.**- Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Guairá, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".



2



00003

*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

**Artículo 6°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
**Carlos Nuñez Salinas**  
Secretario Parlamentario



  
**Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO  
Ley N° ....

Niv/Ent				Descripción		Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
01 01				TESORERÍA GENERAL							
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	2.406.594.998	2.237.587.819.272	
TOTAL						2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	2.406.594.998	2.237.587.819.272
12 06				MINISTERIO DE HACIENDA							
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	2.406.594.998	5.431.415.224.283	
TOTAL						5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	2.406.594.998	5.431.415.224.283
22 04				GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA							
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APOR. DEL GOBIERN. CENTRAL CON RECUR. DEL TES. RECURSOS DEL TESORO	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983	
TOTAL						24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983

Entidad :	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma :	03	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES
Unidad Responsabl. :	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
811	10	001	04	TRANS. CONSOL. DE LA ADM.CEN	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983
Total:					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983

Unidad :	22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Tipo de Presupuesto :	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa :	004	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Responsabl. :	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
111	10	001	04	SUELDOS	2.984.805.576	0	2.984.805.576	0	375.318.460	3.360.124.036
114	10	001	04	AGUINALDO	358.791.058	0	358.791.058	0	31.276.538	390.067.596
144	10	001	04	JORNALES	288.750.000	0	288.750.000	0	500.000.000	788.750.000
145	10	001	04	HONORARIOS PROFES.	464.497.251	0	464.497.251	0	500.000.000	964.497.251
842	10	001	04	APORT. A ENT. EDUC. E INSTRU.	91.090.700	0	91.090.700	0	1.000.000.000	1.091.090.700
Total:					4.187.934.585	0	4.187.934.585	0	2.406.594.998	6.594.529.583

*(Handwritten signatures)*



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

00005

LEY N° ANEXO											
		Código		Descripción							
Entidad	:	22	04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA							
Tipo de Presup.	:	1		PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							
Programa	:	004		ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL							
Objeto del gasto	:	111		SUELDOS							
Pte. de Fto.	:	10		RECURSOS DEL TESORO							
Departamento	:	04		4° DPTO. GUAIRA							
PRESUPUESTO 2018						REPROGRAMACION					
Línea	Descripción	Categ.	N° cargos	Asignación Pers.	Asignación Mens.	Descripción	Categ.	N° cargos	Asignación Pers.	Asignación Mens.	
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CF9	3	3.543.800	10.631.400	JEFE DE DEPARTAMENTO	CF9	8	3.543.800	28.350.400	
7,000	PROFESIONAL (I)	CL4	2	4.144.000	8.288.000	PROFESIONAL (I)	CL4	7	4.144.000	29.068.000	
9,000	PROFESIONAL (II)	CQ6	2	3.495.000	6.990.000	PROFESIONAL (II)	CQ6	9	3.495.000	31.455.000	
12,000	SECRETARIO/A (I)	C9T	3	4.144.000	12.432.000	SECRETARIO/A (I)	C9T	8	4.144.000	33.152.000	
18,000	SECRETARIO/A (III)	E69	1	2.041.123	2.041.123	SECRETARIO/A (III)	E69	6	2.041.123	12.246.738	
Total mensual			11		40.382.523				38		134.212.138
Total anual (4 meses)					161.530.092						536.848.552
Diferencia Sueldos Anual											375.218.460
Diferencia Aguinaldo Anual											31.276.538

*[Handwritten signatures]*



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	08 AGO 2018
Según Acta Nº	OS Sesión ORD
Expediente Nº	47857 - -



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

1000006

Asunción, 24 de julio de 2018

Señor Presidente

Con sumo placer nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY Nº 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA"

Al respecto, nos permitimos presentar a este honorable cuerpo las razones que fundamenta el presente proyecto.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La ampliación solicitada asciende a la suma de guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho (G. 2.406.594.998) con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

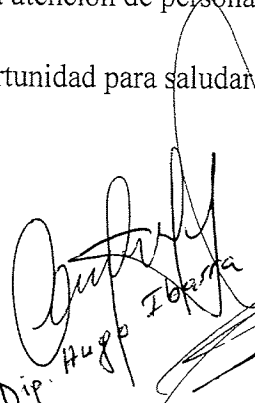
Lo solicitado permitirá contar con las partidas presupuestarias para fortalecimiento de la estructura administrativa y financiera de la institución, teniendo en consideración que actualmente no se cuenta con cargos presupuestados de profesionales y técnicos de mandos medios que deben desempeñarse en áreas administrativas y financieras, tales como Presupuesto, Contabilidad, Rendición de Cuentas, Tesorería y Unidad Operativa de Contrataciones.

Así mismo, se solicita ampliación de los créditos presupuestarios destinados a los rubros de contratos para cubrir la necesidad para llegar hasta el cierre del Ejercicio Fiscal, teniendo en consideración que con lo que se cuenta actualmente cubre solamente hasta el mes de setiembre.

Por ultimo se solicita la ampliación de los créditos presupuestarios del Objeto del Gasto 842 Aporte a Entidades e Instituciones sin Fines de Lucro que es destinado a apoyo económico a Organismos No Gubernamentales dedicadas a la atención de personas con Vulnerabilidad.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad con nuestra distinguida consideración.

A SU EXCELENCIA  
DON MIGUEL CUEVAS, PRESIDENTE  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. Hugo Ibarra  
Ever Juan Noguera  
DIPUTADO NACIONAL

6  
6